

## AVISO COMUNICACIÓN A VECINOS Y TERCEROS INTERESADOS

La Curadora Urbana 1 de Mosquera, arquitecta Martha Elizabeth Becerra Abril, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 25473-1-24-0031 Del 2024-04-18 el/la señor(a) BENEDICTO CRUZ BELTRAN Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 80.353.398, actuando en Calidad de Propietario(s) ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana LICENCIA DE CONSTRUCCION en las modalidades de OBRA NUEVA Y DEMOLICION TOTAL, para el predio ubicado en CARRERA 3 No. 18-32 – CALLE 19 No. 2-39 en el BARRIO/URBANIZACION/CONJUNTO/VEREDA VILLA MARIA I ETAPA en el Municipio de Mosquera-Cundinamarca, cuyos usos propuestos son VIVIENDA UNIFAMILIAR Y COMERCIO, La presente publicación se realiza con el objeto que consideren puedan ser afectados directa o indirectamente, puedan hacerse parte del trámite, su participación deberá hacerla por escrito, radicando el escrito correspondiente en la sede de la Curadora No. 1 de Mosquera, ubicada en la Carrera 2 No. 3-16 Edificio Centro de Negocios, teléfono (601) 8287670, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva dicha solicitud.